



**APRUEBA REPROGRAMACIÓN Y REITEMIZACIÓN
CORRESPONDIENTE A PROYECTOS ASOCIATIVOS
REGIONALES (PAR), 2019-2022, QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 288

SANTIAGO, 20 NOV 2020

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; la Ley N° 21.192, que aprobó el Presupuesto para el Sector Público, correspondiente al año 2020; el decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud que decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones; el Decreto N°104, estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile y sus prórrogas mediante decretos N°s 269 y 400, todos de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la resolución exenta N° 72, de 2020, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y las Resoluciones N°s 7 y 8, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, establece que es la cartera de Estado encargada de asesorar y colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en el diseño, formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a fomentar

y fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación derivada de la investigación científico-tecnológica (en adelante también "innovación de base científico-tecnológica") con el propósito de contribuir al desarrollo, incrementando el patrimonio cultural, educativo, social y económico del país y sus regiones, y propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional y regional y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Que, la ley N°21.192, que aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2020, estableció expresamente en la partida 30, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 163: Programa Explora, en su glosa N° 06 que: *"Para todos los efectos legales, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, se entenderá sucesora de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en los convenios, contratos, licitaciones y otros actos administrativos asociados al "Programa Explora", contraídos hasta el año 2019.*

3. Que, en este contexto, la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, durante el año 2018, convocó al Concurso Proyecto Asociativo Regional de Divulgación y Valoración Científica y Tecnológica 2019-2022, del programa Explora.

4. Que, mediante resolución afecta N°1, de fecha 17 de enero de 2019, de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica se adjudicó el mencionado concurso a 18 proyectos.

5. Que, de conformidad con lo establecido en el punto 2.3.2 de las bases de la señalada convocatoria, se estableció que los proyectos debían considerar metas de cobertura de las actividades nacionales y regionales, entre las cuales estableció la actividad denominada "Investigación e Innovación Escolar", que conlleva la realización de clubes, talleres, academias, finalizando dichas actividades en un Congreso Regional.

6. Que, en el mes de febrero de este año, las autoridades declararon emergencia sanitaria, disponiendo diversas medidas de prevención y control frente al brote de COVID-19, tales como suspensión de clases, anticipación de las vacaciones de invierno, así como cuarentenas totales y parciales para diversas comunas y ciudades del país, con miras a detener la propagación del COVID-19.

7. Que, en atención a lo anterior, la División de Ciencia y Sociedad de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a cargo del Proyecto Explora, estimó pertinente proponer a esta Subsecretaría la suspensión del congreso regional 2020, a fin de resguardar la salud de los estudiantes, investigadores y asistentes al evento.

8. Que, en consideración a la importancia de promover la investigación e innovación científica en los y las estudiantes, esta Cartera de Estado, mediante resolución exenta N° 72, de 2020, se solicitó a los ejecutores de los Proyectos Asociativos Regionales (PAR) que reformularan sus proyectos.

9. Que, en este contexto, los Proyectos Asociativos Regionales (PAR), dando cumplimiento a lo dispuesto por este Servicio mediante resolución exenta N° 72, de 2020, presentaron las correspondientes reprogramaciones (reprogramaciones y reitemizaciones).

10. Que, según consta de informe técnico emitido por la División de Ciencia y Sociedad, las propuestas de reprogramación presentadas por los 18 programas PAR, hacen posible el desarrollo del proyecto, dando cumplimiento a los objetivos del mismo, del programa y de dicha División, por lo que propone su aprobación.

11. Que, de conformidad con lo señalado en los considerandos precedentes, corresponde a este servicio aprobar las reprogramaciones presentadas por los Proyectos Asociativos Regionales, a fin de dar curso al programa y, con ello, promover la investigación e

innovación científica en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en el mismo.

RESUELVO:

Artículo primero: APRUÉBASE la reformulación del Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190018, Región de Ñuble, cuyo texto es el siguiente:

REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022

El presente documento tiene por objeto respaldar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional región Ñuble, considerando las condiciones de reducción presupuestaria ocurrida debido al COVID-19 y lo señalado en la resolución exenta N°72 de fecha 29 de abril, que instruye el pago correspondiente a la segunda cuota.

I. PRESUPUESTO REFORMULADO

El presupuesto correspondiente a la cuota del año 2 se distribuirá de la siguiente manera:

(Señale la distribución de los recursos disponibles en los distintos ítems financiables del proyecto)

(*) ITEMS FINANCIABLES	Aportes solicitados a Explora	Aportes de Institución beneficiaria (solo si comprometiera aportes)	Aportes de Institución(es) Asociada(as) (solo si existiera y comprometiera aportes)	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL <i>(tope del 50% aporte Explora)</i>	\$106.440.000.-	\$36.400.000.-	\$23.190.000.-	\$166.030.000.
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES	\$47.060.000.-	\$12.360.000.-	\$21.050.000.-	\$80.470.000.-
PASAJES Y VIÁTICOS <i>(tope del 15% aporte Explora) (*)</i>	\$1.500.000.-	\$	\$3.800.000.-	\$5.300.000.-
EQUIPAMIENTO <i>(tope del 15% aporte Explora)</i>	\$7.000.000.-	\$16.800.000.-	\$8.500.000.-	\$32.300.000.-
EMERGENTES/OTRAS INICIATIVAS REGIONALES	\$18.000.000.-	\$	\$	\$18.000.000.-
TOTAL	\$180.000.000.-	\$65.560.000.-	\$56.540.000.-	\$302.100.000.
% del aporte	59,6%	21,7%	18,7%	100%

(*) Se debe considerar una reducción al presupuesto original consignado para pasajes y viáticos en atención a la política de austeridad.

II. JUSTIFICACIÓN TOPES

Si el proyecto reformulado excede alguno de los topes establecidos por las bases del concurso para los ítems "gastos en personal" y "equipamiento", justifique las razones:

ÍTEM	Porcentaje de financiamiento propuesto	Justificación de exceder el tope establecido por bases
GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)	59%.-	<p>1.-Este monto se explica ya que es necesario mantener la totalidad del equipo debido a que se intensificarán las HH destinadas al rediseño de las actividades, adecuando cada una de las actividades comprometidas en el proyecto original, a un nuevo formato digital, debido al contexto sanitario.</p> <p>2.- La realización de las actividades en el nuevo formato digital, será tanto de forma sincrónica como asincrónica, para lo cual se deben adecuar los materiales y las actividades interactivas sin perder la calidad y sello característico de Explora.</p> <p>3.- Se debe disponer del personal necesario para responder a la nueva forma de acompañamiento que demanda el realizar actividades en formato digital, el cual deberá ser permanente y oportuno para atender a los requerimientos que serán demandados.</p>
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)	4%	No excede monto permitido por bases

III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, se estima que el gasto del presupuesto entregado por Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem gastos en personal, equipamiento, pasaje/ viáticos y emergentes):

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Primeras Edades	\$ 7.770.000.-
Investigación e Innovación Escolar	\$10.550.000.-

Ciencia Abierta	\$ 6.600.000.-
Festival de la Ciencia	\$12.000.000.-
Actividad Regional 1	\$3.000.000.-
Actividad Regional 2	\$5.500.000.-
Otras actividades	\$1.640.000.-
TOTAL	\$47.060.000.-

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales y atendiendo a la situación sanitaria del país, se solicita la reformulación de cada actividad en función de la nueva distribución presupuestaria y de los lineamientos indicados en cada caso.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRIMERAS EDADES	
Público Objetivo	Párvulos/Educadoras (es) Párvulos y/o Técnicas en educación parvularia
Meta de cobertura estimada	25
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia. - desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea. 	<ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de las educadoras/es y técnicas/os en formato online. - Compra y distribución de kits para distribución post contingencia. - Desarrollo de tutoriales para educadoras/es y técnicas/os. - Desarrollo de tutoriales para padres y/o madres de hijos/as de primeras edades.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Capacitación de los/as educadoras/es y técnicas/os de párvulos en formato en línea con el objetivo de fortalecer y desarrollar competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia que se evidenciará con la elaboración de planificaciones de aula aplicando y adaptando el modelo indagatorio al contexto educativo. Se complementará con la compra y la distribución de kits para la implementación de las actividades postcontingencia.	

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	
Público objetivo	Estudiantes de 1ero básico hasta cuarto medio
Meta de cobertura estimada	35 investigaciones escolares, 70 estudiantes
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación

<ul style="list-style-type: none"> - omentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa. - Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de una plataforma online para IIE. - Promover y asesorar proyectos de investigación e innovación escolar que puedan ser realizados en el hogar de las y los estudiantes. - Desde la División de Ciencia y Sociedad se solicita NO realizar el Congreso Regional de manera presencial.
---	--

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)
(describa los cambios que realizará en la actividad)

Promover la formación de clubes (estudiantes acompañados por docentes) a través de un proceso formativo en línea y remoto que busca desarrollar investigaciones en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, artes, humanidades e innovación fortaleciendo las habilidades científicas en docentes y estudiantes. Este proceso formativo incluye espacios de conexión y de retroalimentación entre la comunidad científica de la región de Ñuble con los clubes mediante reuniones virtuales de asesoría científica.

CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS

Público Objetivo	Educadoras/es de párvulos y docentes en ejercicio de cualquier disciplina.
Meta de cobertura estimada	70
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua. - Promover la formación de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre los docentes. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, se solicita NO realizar esta actividad en el año 2.</p> <p>Se sugiere realizar actividades de formación docente online respetando objetivos del instrumento.</p>

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)
(describa los cambios que realizará en la actividad)

Considerando las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, no se realizará esta actividad en el año 2.

Ciencia Abierta	
Público Objetivo	Comunidad escolar y Comunidad general
Meta de cobertura	40 intervenciones científicas

Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
Fortalecer el vínculo entre investigadores/as, divulgadores/as y la sociedad, a través de encuentros en formatos lúdicos y participativos, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento.	- De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar charlas y formatos virtuales o no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Promover la divulgación de los conocimientos generados por científicos/as de la región hacia la comunidad a través de intervenciones científicas remotas utilizando medios de comunicación masivos y/o plataformas de videoconferencia, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento. La iniciativa tendrá el enfoque de género, específicamente los estereotipos, reconociendo que todos y todas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo de dichas competencias para desenvolverse en el mundo científico.	

FESTIVAL DE LA CIENCIA	
Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	2000 personas
Objetivos del Instrumento	Lineamientos para la reformulación
Posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación	De acuerdo con las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar el uso de formatos no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Iniciativa que busca posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación a través de actividades masivas distribuidas en el territorio regional. La reformulación se realizará de acuerdo con los lineamientos señalados. Esta actividad se encuentra programada de acuerdo con los lineamientos del Programa Ciencia Pública, y con lo que la autoridad sanitaria regional permita. Se enviará la programación a revisión, según protocolos establecidos.	

ACTIVIDAD REGIONAL 1	
Público Objetivo	Comunidad Educativa
Meta de cobertura estimada	8 ciudes de teatro (36 estudiantes)

Objetivos del Instrumento	<p>Promover la formación de clubes de teatro escolares que se apropien de conceptos relacionados con las ciencias naturales, ciencias sociales, arte, humanidades y/o tecnología a través de la creación de relatos científicos y/o obras de teatro.</p> <p>Crear espacios de comunicación de los relatos científicos y/o obras de teatro realizados por los clubes de teatro escolares hacia la comunidad de la región de Ñuble.</p>
----------------------------------	---

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)
(describa los cambios que realizará en la actividad)

Festival de relatos científicos escolares orientado a comunicar, a la comunidad y a través de redes sociales y radios regionales, temáticas relacionadas con las ciencias naturales, ciencias sociales, artes, humanidades y/o tecnología. Se considera capacitaciones en línea en escritura creativa, búsqueda de información científica, comunicación efectiva y artísticas, acompañadas con asesoría científica virtual.

Nota: La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad.

ACTIVIDAD REGIONAL 2	
Público objetivo	Comunidad educativa
Meta de cobertura estimada	2000 estudiantes
Objetivos del Instrumento	Que los estudiantes se relacionen a través del hacer con aspectos de producción sustentable y vida saludable.

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)

Los talleres se reemplazarán por la creación de material interactivo y lúdico dirigido a los establecimientos educacionales cuyo objetivo será difundir y posicionar en el imaginario de los estudiantes los conocimientos de la sustentabilidad productiva de la región y su relación con vida saludable. Se incluye capacitación en línea para profesores sobre dichas temáticas, para su correcta implementación y la distribución del material.

Nota: La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad

Las siguientes actividades serán consideradas como **optativas**:

1. Álbum Explora
2. Día de la Astronomía
3. Día de la Educación Pública
4. Sello Explora

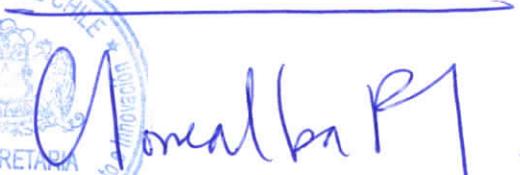
FDO. INES FIGUEROA CARES, DIRECTORA PAR EXPLORA ÑUBLE.

Artículo segundo: Autorízase al Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190018, Región de Ñuble, designar a doña Inés Figueroa Cares, en calidad de Directora del Proyecto, en reemplazo de don Diego Rivera Salazar,

Artículo tercero: Déjase establecido que corresponderá a la División de Ciencia y Sociedad notificar la presente resolución al Proyecto Asociativo Regional (PAR) ER190018, Región de Ñuble.

Artículo cuarto: Déjase establecido que la presente resolución no irroga gasto alguno para la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAROLINA TORREALBA RUIZ-TAGLE
SUBSECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA,
CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN



Distribución:

- PAR Región de Ñuble ER190018
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División de Ciencia y Sociedad
- Oficina de Partes y Archivo

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

**REFORMULACIÓN PROYECTO ASOCIATIVO REGIONAL DE DIVULGACIÓN Y VALORACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EXPLORA 2019-2022**

El presente documento tiene por objeto respaldar la reformulación del Proyecto Asociativo Regional región Ñuble, considerando las condiciones de reducción presupuestaria ocurrida debido al COVID-19 y lo señalado en la resolución exenta N°72 de fecha 29 de abril, que instruye el pago correspondiente a la segunda cuota.

I. PRESUPUESTO REFORMULADO

El presupuesto correspondiente a la cuota del año 2 se distribuirá de la siguiente manera:

(Señale la distribución de los recursos disponibles en los distintos ítems financiables del proyecto)

(*) ITEMS FINANCIABLES	Aportes solicitados a Explora	Aportes de Institución beneficiaria <i>(solo si comprometiera aportes)</i>	Aportes de Institución(es) Asociada(as) <i>(solo si existiera y comprometiera aportes)</i>	TOTAL
GASTOS EN PERSONAL <i>(tope del 50% aporte Explora)</i>	\$106.440.000.-	\$36.400.000.-	\$23.190.000.-	\$166.030.000.-
COSTOS DE PRODUCCIÓN Y GASTOS OPERACIONALES	\$47.060.000.-	\$12.360.000.-	\$21.050.000.-	\$80.470.000.-
PASAJES Y VIÁTICOS <i>(tope del 15% aporte Explora) (*)</i>	\$1.500.000.-	\$	\$3.800.000.-	\$5.300.000.-
EQUIPAMIENTO <i>(tope del 15% aporte Explora)</i>	\$7.000.000.-	\$16.800.000.-	\$8.500.000.-	\$32.300.000.-
EMERGENTES/OTRAS INICIATIVAS REGIONALES	\$18.000.000.-	\$	\$	\$18.000.000.-
TOTAL	\$180.000.000.-	\$65.560.000.-	\$56.540.000.-	\$302.100.000.-
% del aporte	59,6%	21,7%	18,7%	100%

(*) Se debe considerar una reducción al presupuesto original consignado para pasajes y viáticos en atención a la política de austeridad.

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

II. JUSTIFICACIÓN TOPES

Si el proyecto reformulado excede alguno de los topes establecidos por las bases del concurso para los ítems "gastos en personal" y "equipamiento", justifique las razones:

ÍTEM	Porcentaje de financiamiento propuesto	Justificación de exceder el tope establecido por bases
GASTOS EN PERSONAL (tope del 50% aporte Explora)	59%.-	1.-Este monto se explica ya que es necesario mantener la totalidad del equipo debido a que se intensificarán las HH destinadas al rediseño de las actividades, adecuando cada una de las actividades comprometidas en el proyecto original, a un nuevo formato digital, debido al contexto sanitario. 2.- La realización de las actividades en el nuevo formato digital, será tanto de forma sincrónica como asincrónica, para lo cual se deben adecuar los materiales y las actividades interactivas sin perder la calidad y sello característico de Explora. 3.- Se debe disponer del personal necesario para responder a la nueva forma de acompañamiento que demanda el realizar actividades en formato digital, el cual deberá ser permanente y oportuno para atender a los requerimientos que serán demandados.
EQUIPAMIENTO (tope del 15% aporte Explora)	4%	No excede monto permitido por bases

III. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales, se estima que el gasto del presupuesto entregado por Explora, imputado a costos de producción será distribuido de la siguiente manera (excluyendo ítem gastos en personal, equipamiento, pasaje/ viáticos y emergentes):

Actividad	Monto
Programa de Ciencia y Tecnología para Primeras Edades	\$ 7.770.000.-
Investigación e Innovación Escolar	\$10.550.000.-

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Ciencia Abierta	\$ 6.600.000.-
Festival de la Ciencia	\$12.000.000.-
Actividad Regional 1	\$3.000.000.-
Actividad Regional 2	\$5.500.000.-
Otras actividades	\$1.640.000.-
TOTAL	\$47.060.000.-

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN POR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES

En términos generales y atendiendo a la situación sanitaria del país, se solicita la reformulación de cada actividad en función de la nueva distribución presupuestaria y de los lineamientos indicados en cada caso.

PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PRIMERAS EDADES	
Público Objetivo	Párvulos/Educadoras (es) Párvulos y/o Técnicas en educación parvularia
Meta de cobertura estimada	25
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia. - Desarrollar en niños y niñas las competencias necesarias para que conozcan y comprendan el mundo que los rodea. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación de las educadoras/es y técnicas/os en formato online. - Compra y distribución de kits para distribución post contingencia. - Desarrollo de tutoriales para educadoras/es y técnicas/os. - Desarrollo de tutoriales para padres y/o madres de hijos/as de primeras edades.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Capacitación de los/as educadoras/es y técnicas/os de párvulos en formato en línea con el objetivo de fortalecer y desarrollar competencias científicas de los equipos pedagógicos de educación parvularia que se evidenciará con la elaboración de planificaciones de aula aplicando y adaptando el modelo indagatorio al contexto educativo. Se complementará con la compra y la distribución de kits para la implementación de las actividades postcontingencia.	

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN ESCOLAR (IIE)

División Ciencia y Sociedad

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Público objetivo	Estudiantes de 1ero básico hasta cuarto medio
Meta de cobertura estimada	35 investigaciones escolares, 70 estudiantes
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de competencias para la investigación e innovación en la comunidad educativa, haciendo énfasis en preguntas y necesidades que surjan desde su entorno y vida cotidiana de manera colaborativa. - Promover la apropiación social de la investigación e innovación como práctica cultural en la comunidad educativa. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, se sugiere considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación de una plataforma online para IIE. - Promover y asesorar proyectos de investigación e innovación escolar que puedan ser realizados en el hogar de las y los estudiantes. - Desde la División de Ciencia y Sociedad se solicita NO realizar el Congreso Regional de manera presencial.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Promover la formación de clubes (estudiantes acompañados por docentes) a través de un proceso formativo en línea y remoto que busca desarrollar investigaciones en las áreas de ciencias naturales, ciencias sociales, artes, humanidades e innovación fortaleciendo las habilidades científicas en docentes y estudiantes. Este proceso formativo incluye espacios de conexión y de retroalimentación entre la comunidad científica de la región de Ñuble con los clubes mediante reuniones virtuales de asesoría científica.</p>	

CAMPAMENTOS CIENTÍFICOS	
Público Objetivo	Educadoras/es de párvulos y docentes en ejercicio de cualquier disciplina.
Meta de cobertura estimada	70
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua. - Promover la formación de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre los docentes. 	<p>De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, se solicita NO realizar esta actividad en el año 2.</p> <p>Se sugiere realizar actividades de formación docente online respetando objetivos del instrumento.</p>
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
<p>Considerando las medidas establecidas por la autoridad sanitaria, desde la División de Ciencia y Sociedad, no se realizará esta actividad en el año 2.</p>	

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Ciencia Abierta	
Público Objetivo	Comunidad escolar y Comunidad general
Meta de cobertura estimada	40 intervenciones científicas
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
Fortalecer el vínculo entre investigadores/as, divulgadores/as y la sociedad, a través de encuentros en formatos lúdicos y participativos, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento.	- De acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar charlas y formatos virtuales o no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Promover la divulgación de los conocimientos generados por científicos/as de la región hacia la comunidad a través de intervenciones científicas remotas utilizando medios de comunicación masivos y/o plataformas de videoconferencia, promoviendo la socialización y apropiación del conocimiento. La iniciativa tendrá el enfoque de género, específicamente los estereotipos, reconociendo que todos y todas tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo de dichas competencias para desenvolverse en el mundo científico.	

FESTIVAL DE LA CIENCIA	
Público Objetivo	Comunidad General
Meta de cobertura estimada	2000 personas
Objetivos del instrumento	Lineamientos para la reformulación
Posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación	De acuerdo con las medidas establecidas por la autoridad sanitaria y evolución regional del Covid-19, se sugiere considerar el uso de formatos no presenciales, acordes a los lineamientos entregados por Ciencia Pública para este instrumento.
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Iniciativa que busca posicionar la ciencia, tecnología, conocimiento e innovación (CTCI) en el imaginario colectivo como parte de la cultura, promoviendo además su apropiación a través de actividades masivas distribuidas en el territorio regional. La reformulación se realizará de acuerdo con los lineamientos señalados. Esta actividad se encuentra programada de acuerdo con los lineamientos del Programa Ciencia Pública, y con lo que la autoridad sanitaria regional permita. Se enviará la programación a revisión, según protocolos establecidos.	

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

--

ACTIVIDAD REGIONAL 1	
Público Objetivo	Comunidad Educativa
Meta de cobertura estimada	8 clubes de teatro (36 estudiantes)
Objetivos del instrumento	<p><i>Promover la formación de clubes de teatro escolares que se apropien de conceptos relacionados con las ciencias naturales, ciencias sociales, arte, humanidades y/o tecnología a través de la creación de relatos científicos y/o obras de teatro.</i></p> <p><i>Crear espacios de comunicación de los relatos científicos y/o obras de teatro realizados por los clubes de teatro escolares hacia la comunidad de la región de Ñuble.</i></p>
REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres) (describa los cambios que realizará en la actividad)	
Festival de relatos científicos escolares orientado a comunicar, a la comunidad y a través de redes sociales y radios regionales, temáticas relacionadas con las ciencias naturales, ciencias sociales, artes, humanidades y/o tecnología. Se considera capacitaciones en línea en escritura creativa, búsqueda de información científica, comunicación efectiva y artísticas, acompañadas con asesoría científica virtual.	

Nota: La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad.

ACTIVIDAD REGIONAL 2	
Público objetivo	Comunidad educativa
Meta de cobertura estimada	2000 estudiantes
Objetivos del instrumento	Que los estudiantes se relacionen a través del hacer con aspectos de producción sustentable y vida saludable.

**División Ciencia
y Sociedad**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

REFORMULACIÓN PROPUESTA (máximo 500 caracteres)
(describa los cambios que realizará en la actividad)

Los talleres se reemplazarán por la creación de material interactivo y lúdico dirigido a los establecimientos educacionales cuyo objetivo será difundir y posicionar en el imaginario de los estudiantes los conocimientos de la sustentabilidad productiva de la región y su relación con vida saludable. Se incluye capacitación en línea para profesores sobre dichas temáticas, para su correcta implementación y la distribución del material.

Nota: La ejecución de esta actividad estará sujeta a la revisión y aprobación del contenido por parte del equipo técnico de la División Ciencia y Sociedad

Las siguientes actividades serán consideradas como **optativas**:

1. Álbum Explora
2. Día de la Astronomía
3. Día de la Educación Pública
4. Sello Explora


INÉS FIGUEROA CARES
DIRECTORA PAR EXPLORA ÑUBLE

NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR/A